

Circular 3/2011 de 25 de enero

CUESTIONES PREJUDICIALES EN EL PROCESO PENAL

La Sección del Turno de Oficio ha organizado una conferencia sobre “**Las cuestiones prejudiciales en el proceso penal, juicio crítico a la reforma del Código Penal**”, que correrá a cargo del compañero Don Carlos de Francia Blázquez y tendrá lugar el viernes 28 de enero, a las 12 horas, en el Salón de Actos del Colegio, con las condiciones y [programa](#) adjuntos.

CLUB DE ESQUÍ Y MONTAÑA

El Club de Esquí y Montaña del Colegio ha renovado su Junta Directiva, que está presidida por el compañero Domingo Aguilar Calavera. El nuevo presidente nos remite una [carta abierta](#) a todos los colegiados, animando a formar parte del Club y participar en sus actividades.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

III Congreso Español de Derecho de la Insolvencia (CEDIN III).- Organizado por Aranzadi Formación junto con el CEU, la Asociación Española de Derecho de la Insolvencia (AEDIN) y DICTUM Abogados, se celebrará durante los días 5 y 6 de mayo de 2011 en Zaragoza. ([Más información](#)).

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
J. Ignacio Gutiérrez Arrudi

“El deber fundamental del abogado, como partícipe en la función pública de la Administración de Justicia, es cooperar a ella asesorando, conciliando y defendiendo en derecho los intereses que le sean confiados. En ningún caso la tutela de tales intereses puede justificar la desviación del fin supremo de Justicia a que la abogacía se halla vinculada”.

Art. 30 del Estatuto General de la Abogacía Española.